

Resolución definitiva por la que se conceden ayudas económicas para el Subprograma 23-1: Internacionalización de la Docencia DE LA CONVOCATORIA UPV – NO BORDERS 2023 DEL PLAN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UPV (Publicada el 22 de mayo de 2023)

Oída la comisión de selección, y teniendo por vinculante las propuestas de concesión de ayudas para el subprograma 23-1, conforme a lo establecido en el **apartado RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDA Y NOTIFICACIÓN** de la CONVOCATORIA UPV – NO BORDERS 2023 DEL PLAN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UPV

RESUELVO:

PRIMERO.- Una vez concluido el plazo de subsanación de las solicitudes presentadas tras la anterior resolución de fecha 18/10/24) , se hace público el listado final de solicitudes admitidas y excluidas.

SEGUNDO.- La dotación económica del incentivo de las solicitudes admitidas seguirá el siguiente criterio de valoración (pág. 10):

“El órgano instructor asignará el presupuesto disponible por orden de solicitud hasta alcanzar el límite presupuestario disponible, dando prioridad a la docencia de máster y tratando de dar cabida a todo el profesorado que imparta clase en inglés, por lo que será posible realizar una financiación parcial de la docencia solicitada.”

Se les calculará el incentivo por curso académico solicitado. Siendo el primer ingreso en diciembre de 2024 (curso 23-24 y curso 24-25); el segundo en diciembre de 2025 (curso 25-26) en su caso; y una vez comprobada las asignaturas marcadas con idioma inglés en mediterránea. Los incentivos serán incorporados en los FS de cada solicitante.

TERCERO.- Se detalla en anexo 1 listado de solicitudes admitidas, con cálculo del incentivo solicitado para 23-24 y 24-25, en anexo 2 listado de solicitudes excluidas, El detalle, individualizado, puede ser solicitado por correo electrónico a daint@upv.es

CUARTO.- Publicar en la web de la Universitat Politècnica de València (<http://www.upv.es/entidades/VIC/>) la presente resolución definitiva.

València, a la fecha de la firma
Fdo. Jose F. Monserrat del Ró
Vicerrector

SOLICITUD	APELLIDOS	NOMBRE	PAGO 24	PAGO 23
SOL-77936	Agustín Fonfría	Miguel Angel	525,00 €	425,00 €
SOL-76359	Arroyo López	María Rosa	105,00 €	- €
SOL-83949	Cañada Soriano	Mar	155,00 €	155,00 €
SOL-75692	Cazorla Marín	Antonio	25,00 €	25,00 €
SOL-78384	Estruch Juan	María Elvira	70,00 €	- €
SOL-59828	Fuster López	Laura	600,00 €	- €
SOL-59860	Guardiola villora	Arianna	375,00 €	- €
SOL-76391	Jaén Martínez	Francisco Jav	375,00 €	375,00 €
SOL-80712	Julia Sanchis	Ernesto	300,00 €	300,00 €
SOL-76472	Lázaro Fernández	Carlos Manuel	112,50 €	112,50 €
SOL-84877	Micó ruiz	Juan Carlos	750,00 €	750,00 €
SOL-77306	Miquel Bartual	María José	500,00 €	- €
SOL-82037	Molina Picó	Antonio	225,00 €	225,00 €
SOL-78454	Mula Bru	Josefa	300,00 €	200,00 €
SOL-77435	Pinazo Dallenbach	Pablo	97,50 €	75,00 €
SOL-79915	Rodrigo Mor	Armando	203,50 €	203,50 €
SOL-76769	Roldán Blay	Carlos	495,00 €	425,00 €
SOL-76382	Ruiz Sánchez	Tomás	125,00 €	115,00 €
SOL-82473	Sánchez Carratalá	Carlos Rafael	225,00 €	225,00 €
SOL-84737	Sánchez Ruiz	Luis Manuel	397,50 €	375,00 €
SOL-72369	Segui Gil	Lucía	133,40 €	141,85 €
SOL-76327	Songel Gonzalez	Juan María	225,00 €	225,00 €

EMAIL	SOLICITUD	APELLIDOS	NOMBRE	EFECTO
naleixos@dig.upv.es	SOL-77112	Aleixos Borrás	Nuria	DESISTIMIENTO
jose.hervas@omp.upv.es	SOL-76022	Hervas Oliver	Jose Luis	DESISTIMIENTO
cmartinez@upv.es	SOL-84732	Martínez Poquet	César	EXCLUIDA
jcruizg@disca.upv.es	SOL-75928	Ruiz García	Juan Carlos	DESISTIMIENTO

DESESTIMIENTO:

No subsana las deficiencias detectadas y/o no ha presentado los documentos preceptivos en relación con los requisitos de la convocatoria. Se le tiene por desistido de la solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EXCLUIDA:

no dispone de Fondo de Sostenibilidad propio